

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA SETENTA Y CUATRO

Sesión ordinaria número setenta y cuatro celebrada el veintinueve de mayo del dos mil diecisiete a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

Vicepresidenta Municipal

MARIANO CORDERO ARROYO

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

MARIA DEL PILAR ALPIZAR ROJAS -permiso con licencia-

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

Visitas: Tatiana Salazar , invitación Alcalde Municipal. Asuntos:varios.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria setenta y tres,
6. Lectura de correspondencia
 - 6.1- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos Cuadrantes y Camino Juan Carlos, Pueblo Nuevo
 - 6.2- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos El León de Palmira
 - 6.3 - Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos José Vargas- Cerro Pelón, Pueblo Nuevo.
 - 6.4- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, a remite proyectos de las partidas específicas 2018.
 - 6.5- - Se conoce nota enviada por Eddy Ballestero funcionario municipal, solicita licencia temporal para la venta de licor, exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen para los días del 26 al 28 de mayo del 2017.
- 7- Informe del Alcalde
- 8- Asuntos de la Presidencia
 - dictámenes pendientes jurídicos (reglamento de disponibilidad y otros)
- 9- Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: MOCION DE ORDEN

El señor Alcalde Municipal presenta moción de orden para que se atienda a la arquitecta Tatiana Salazar después del punto 5 de la agenda.

Se acuerda aprobar la moción de orden para que en el punto seis se reciba a la Arquitecta Salazar para que aclare dudas sobre las denuncias que se han venido presentado con respecto a un movimiento de tierra y una posible construcción mencionadas en actas anteriores. Aprobado por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA SETENTA Y TRES

Presidente Municipal: deseo que se indique en las intervenciones de la Vicepresidenta Municipal que se indique Presidente Suplente pues en esa sesión ocupa ese cargo. En la página cinco corregir la palabra whatsapp, se agregue la h. En la página siete se le quite la n al nombre Kevi. Corregir en la en la página diez se aclare el apellido de la Regidora Gerarda para que se lea Fernández, en página doce corregir año dos mil diecisiete,

Alcalde Municipal: el martes estuvimos en Anatero para atender preocupación de los vecinos por paso de vagonetas que están deteriorando el camino ya que por el mal estado del mismo a salir a Alto Villegas deben tomar la otra ruta.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpizar: hoy pasaron dos vagonetas de San Ramón yo expondría que existe comité de caminos, no sé qué han hecho, hay una parte muy deteriorada.

Presidente Municipal: qué acciones se van a realizar?

Alcalde Municipal: voy a hablar con la gente del tajo que nos de material.

ARTICULO IV: ATENCIÓN AVISITAS

Se recibe la visita de la Arquitecta Tatiana Salazar Directora de Urbanismo de la Municipalidad.

Alcalde Municipal: la semana antepasada hablaron de dos tema prioritarios sobre dos denuncias en propiedad de José Luis Alvarado y otra en propiedad de sociedad hermanos Rodríguez Muñoz, en los informes que se hicieron de campo en el caso del señor José Luis Alvarado Carranza se vieron las fotos y el otro de sociedad de los hermanos Rodríguez Muñoz, así como aclarar cosas que no son ciertas sobre asuntos del Padre.

Tatiana Salazar: con el caso que manifestó Ronald los inspectores fueron a hacer inspección, cuando hay movimiento de tierra no pueden clausurar la obra pues ya se inició la misma, no se puede hacer hasta que se ponga la denuncia en el Tribunal Ambiental, si ellos determinan que no hay impacto la municipalidad procede para que saque permisos de movimiento de tierra, si el Tribunal Ambiental dice que hay agresión al ambiente se hace procedimiento para presentar denuncia, de ahí se espera a que el Tribunal conteste.

Con el otro caso sobre construcción yo hablé con el compañero él dijo que la obra desde el año pasado ya estaba levantada, el departamento de construcciones trabaja con dos diferentes procedimientos, en obra cuando está en proceso constructivo la municipalidad clausura, si se violan los sellos se procede y se emite a la fiscalía, la fiscalía debe emitir pronunciamiento, existen los artículos de la Ley de Construcciones los 93, 94 y 97 que se aplican principalmente en plazos, la dirección no puede demoler porque no se ha reglamentado, lo he solicitado desde antes que se haga, hay más de ochenta casos, no puedo hacer nada porque el Concejo y la municipalidad no quisieron hacerlo, el fin es de que las personas tomen conciencia y saquen el permiso de construcción, necesito las herramientas, soy honesta no puedo tomar las construcciones al cien por ciento, hay muchas obras que no se encuentran en el momento, no puedo iniciar el proceso, necesito esa reglamentación, si me dicen vamos a trabajarla inicio a presentar la propuesta a Ronald para que la presente, ha bajado la ilegalidad, tenemos que mejorar con todos los procedimientos de la administración pasada.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en este segundo caso yo tengo una acta donde yo previa construcción después del primero de mayo del año pasado lo denuncie aquí y les dije ojo porque hay arena piedra y madera y ahí probablemente van a construirá finales de mayo del año pasado y no estaba construido.

Arquitecta Municipal: el compañero que fue a inspeccionar lo de la ley 9071 dijo que el año pasado había ido y la obra ya estaba levantada, yo no tengo por qué esconder nada. La denuncia no sé porque la hizo aquí y no en plataforma o en mi oficina como corresponde. No tengo reglamento de demoliciones, necesito que el Concejo lo apruebe.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: se nos ha mandado a pedir a nosotros?

Arquitecta Salazar: yo tengo notas y aunque cambie la alcaldía o concejo deben ver qué está pendiente, es una sola.

Presidente Municipal: es bueno que lo solicite, proceda a hacerlo y yo procedo a resolver lo que a mí me llegue a mi curul, lo que esté anteriormente para nosotros es desconocido, me parece que si lo puede gestionar nuevamente este es otro concejo que tendrá compromiso con usted.

Regidor Jorge Paniagua: en compañía del síndico de Tapesco pasamos por ese terreno varias veces que íbamos a hacer visitas a la finca de AFAMMAR y lo vimos no existía la construcción.

Tatiana Salazar: así como ha ido a hacer consultas me la hubiera dicho en el momento, se hubiera clausurando en el momento, se hace con procedimiento de la ley de construcciones y publicado en La Gaceta,

Regidora Isabel Blanco: comentar y aprovechar me parece que esta municipalidad debería tener requisitos expresos de movimientos de tierra, en otras sí existe tanto así que cuando obtuvimos el problema de movimiento de tierra me aboqué a dárselo a Alejandro y Denia eran de la Municipalidad de Palmares, los requisitos de construcción de aquí hablan de obras nuevas, otras obras y nunca menciona movimiento de tierra.

Tatiana Salazar: aquí se tiene un formulario único.

Regidora Isabel Blanco: eso va a traer problemas, ahorita estamos con problema de ilegalidad a pesar de que el Tribunal Ambiental dice que estamos limpios, la denuncia en SETENA no procede, solamente en la municipalidad se insistió hasta que se ponga a derecho en movimiento de tierra, acogiéndonos a formularios que son plenamente de construcción, yo propongo que hayan requisitos para movimiento de tierra, otra cosa me parece que la situación de construcción se da a veces porque se aplica tal como se interpreta la ley, se puede interpretar de acuerdo a la situación del lugar porque en otras municipalidades no hay tantas tiras y encoge, sugiero se modifique el reglamento de construcciones.

Presidente Municipal: cuando usted lo propone traiga las modificaciones

Regidora Ana Isabel Blanco: que sea una comisión no soy arquitecta

Presidente Municipal: hay que revisar bien cuales son los puntos específicos, lo vuelvo a repetir es bueno haga una moción porque el tema a tratar es el específico.

Regidora Ana Isabel Blanco: es el mismo tema, estamos hablando de un movimiento de tierra.

Alcalde Municipal: en el formulario de construcciones viene incluido.

Tatiana Salazar: viene incluido la Ley de Construcciones y en el Reglamento del Colegio Federado, en el formulario de construcciones, me da lástima que a la gente se le diga de más formularios, son trámites tan engorrosos, cuántas personas han solicitado los permisos de movimiento de tierra y todo lo han hecho bien, hablan de modificación al reglamento, deben ir al INVU y hablar con los Directores para que lo hagan, el Concejo no puede hacer modificación a reglamento nacional, debemos ser imparciales y no traer los casos específicos, se deben traer al sitio situaciones que van a beneficiar a todos, si hablamos es para mejorar, para el cantón no porque me pasó a mí.

El año pasado en octubre 2016 la dirección de agua emite plano de nacientes del cantón, tengo que aplicar las restricciones es impresionante el mapa donde hay muchos puntos,

debo aplicarlos, debo respetar el mapa oficial, para que los elimine me deben traer resolución del MINAE que diga que no hay nada, que depuren esa información, ni me traen nada y la gente se molesta porque hay naciente.

Vicepresidenta Municipal: eso se saca según la cantidad de tierra?

Arquitecta Salazar: a partir de 200 metros deben ir a SETENA, se divide en diferentes categorías según el movimiento. Por eso le pedimos a la persona que indique y vamos a visitarlo para ver que procede.

Alcalde Municipal: en la problemática con el Padre indique por qué se le clausuró.

Tatiana Salazar: en la parte sur del parqueo porque no sacó la licencia constructiva, no solicitó uso de suelo, ni permiso de construcción, se pidió hoja a derecho, ahora si el sacara el permiso la municipalidad evalúa para ver si cumple con los alineamientos, dijo que la municipalidad y con mi nombre no se le da permiso de construcción para las aulas de catequesis, aclaro no ha presentado ningún trámite de construcción de aulas, mi persona con Diego Alfaro, Manuel, Esteban lo ofrecimos planos, dijo que no quería que ningún arquitecto los hiciera, que no se va poner a derecho. No es denegado porque no ha sacado nada, en el momento si todo está bien se le va a dar.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: con el asunto del Padre no tenía intención de volver a hablar, quiero darle apoyo de mi parte que haga valer los derechos de la municipalidad y las leyes que existen, que los haga valer porque es una institución igual a cualquiera, si tiene los permisos y todo está en orden y pueda construir y si no tiene nada en orden que no haga nada, da tristeza ver que una persona que debería colaborar con las leyes y con las instituciones se ponga en eso y llegar a dar nombres y seguir mancillando a varias personas, que triste como católico me causa vergüenza el Sacerdote.

Regidor Oscar Corella: cuál es el procedimiento de construcción sin permiso y cuál el procedimiento a seguir?

Tatiana Salazar: si viola los sellos a la municipalidad le corresponde elevar expediente a la fiscalía, el Alcalde a fiscalía y está a Temporalidades de la Iglesia no puedo hacer más nada, el fiscal lo va a llamar en algún momento y al Alcalde para que concilie, el Juez le va a decir el tiempo para ponerse a derecho, sacar los permisos, se obliga a sacar planos, se paga una multa al juzgado.

Presidente Municipal: la municipalidad no tiene reglamento de demoliciones, comience el procedimiento, nosotros no tenemos potestad para demoler, el juez sí, si determina que la construcción no se puso a derecho, es un riesgo construir sin permiso, pueda se pueda y puede que no, hay muchos trámites que deben seguir luego.

Regidora Ana Isabel Blanco: qué pasa si tiene los permisos del Colegio Federado?

Presidente Municipal: puede tenerlos pero necesita los permisos municipales.

Tatiana Salazar: la parte de alineamientos, seguridad ciudadana solo la municipalidad los puede dar.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: por qué no hacer muchas cosas dentro de la ley favoreciendo a las personas?

Arquitecta Salazar: La ley es para todos no para algunos.

Presidente Municipal: su propuesta es que se pueden hacer acomodar al pueblo?

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: dentro de la ley ser más abierto, pienso que siempre ha sido un pero para la comunidad.

Alcalde Municipal: he tenido muchos temas polémicos, ahora que Óscar dice eso ya me he tenido que enfrentar con gente de Zarcero y amigos otros no, el tema referente no es con el Padre es con el apoderado generalísimo con quien debemos coordinar, cuando no se cumple se acusa penalmente.

Presidente Municipal: lo voy a poner para que lo recordemos, presente Tatiana el reglamento de demoliciones para analizarlo.

Alcalde Municipal: nos podemos reunir, escogamos un día y traigo el machote.

Presidente Municipal: sírvase presentarlo nosotros lo analizamos si hay que hacer modificación debe llegar aquí, proceda con lo que tiene que proceder hágalo llegar para que trabaje a derecho.

Regidora Suplente Gerarda Fernández: una construcción cuando se hace los permisos quedan en archivo de lo que se construyó?

Tatiana Salazar tengo desde 2008 toda la documentación

Regidora Suplente Gerarda Fernández: en caso de la construcción que dice Jorge no existe?

Tatiana Salazar: si no los sacó no existe, puede iniciar con esa herramienta si el Concejo lo da debe sacar ochenta y cuatro expedientes.

Presidente Municipal: hay un detalle cuando hay reglamentación se debe aplicar de la fecha en adelante lo demás tiene derechos adquiridos.

Tatiana Salazar: a partir del viernes va a ver un profesional que va a hacer diagnóstico de expedientes para que diga cuáles no se pueden seguir y con cuales no se puede hacer nada, para decir de todos los casos que quedaron cuáles son salvables y cuáles no.

Presidente Municipal: es necesario hacer análisis del asunto a mí me parece sí tenemos que verificar muy bien.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: es interesante va a estar permanente, se le pueden hacer consultas.

Tatiana Salazar: es solo para hacer un diagnóstico de los casos constructivos ilegales, de los expedientes administrativos pendientes.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: en el caso de nosotros que estamos en la lista en proceso puedo hacer consulta?

Tatiana Salazar: cuando esté el diagnóstico puedo hacer el reporte.

Presidente Municipal: no tengo duda que se hará un análisis completo, necesito que se estudie se haga un análisis general para verificar la legalidad.

Presidente Municipal: agradezco la visita espero la solicitud del departamento con respecto al reglamento de demoliciones.

ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos Cuadrantes y Camino Juan Carlos, Pueblo Nuevo. Se acuerda convocarlos para el próximo lunes a las dieciocho horas. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Obras Públicas 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobada definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

2- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos El León de Palmira Se acuerda convocarlos para el próximo lunes a las dieciocho horas. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Obras Públicas 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez,

Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobada definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

3 - Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, solicita audiencia para juramentación del Comité de Caminos José Vargas- Cerro Pelón, Pueblo Nuevo. Se acuerda convocarlos para el próximo lunes a las dieciocho horas. Aprobada por unanimidad 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Obras Públicas 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobada definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Presidente Municipal: para juntas directivas debe haber igualdad de género, cuando la mayoría van a ser miembros masculinos debe agregársele una observación al documento del porqué no se cumple la ley de igual de género ya que se debe incluir.

4- Se conoce nota enviada por la Promotora Social UTGVM Rocío Alfaro Hernández, a remite proyectos de las partidas específicas 2018.

Presidente Municipal: voy a ser más riguroso para protección nuestra, por favor reúnanse con Rocío para que aprueben bien el nombre del proyecto en orden, que venga desde la oficina, no podemos votar un posible nombre de proyecto más tratándose de una partida específica.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpizar: en el acta el nombre se especificó, no sé por qué no lo anotó.

Presidente Municipal: no lo voto porque podemos estar asignando un proyecto que no corresponde, prefiero darle oportunidad para ver a donde se va aprobar, no quiero tener a una comunidad reclamando que el destino específico que anotamos no lo era.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpizar: no sé porque ella no anotó el proyecto, la asociación se reunió, yo mismo traje los documentos de los tres proyectos que corresponden al distrito, mañana me comprometo a buscar la información.

Presidente Municipal: será la comunidad de Anaterly la que coordine.

Vicepresidenta Municipal: el miércoles se debe llevar, los otros están buena no ser que mañana se haga modificación a la agenda para conocer este asunto y aprobarlo.

Presidente Municipal: este error no me lo den a mí, someto a votación para que mañana se pueda presentar en sesión extraordinaria y modificar la agenda para que sean conocidos y aprobados los proyectos de las partidas específicas del año 2018. El Concejo Municipal acuerda se modifique la agenda de la sesión extraordinaria de mañana para que sean conocidos y aprobados los proyectos de las partidas específicas del año 2018. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobada definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

5- Se conoce nota enviada por Eddy Ballesterero funcionario municipal, solicita licencia temporal para la venta de licor así como exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen para los días del 26 al 28 de mayo del 2017.

Presidente Municipal: es responsabilidad de cada asociación que van a solicitar permisos cumplir con el tiempo porque se puede clausurar.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: es responsabilidad de patentes, tenemos que ver con una semana de anticipación por lo menos, hacerle llegar a Eddy que acordamos que si no se cumplen los requisitos que no lo acepte.

Alcalde Municipal: desde hace muchos días se acordó que se deben presentar con 21 días de anticipación, si no, no se reciben los documentos.

Presidente Municipal: vea lo que dice el permiso, venta licor de primer delito sin permiso, segundo exoneración del impuesto deben pagarlo. Es un problema grave hay normativa,

Alcalde Municipal: el primer error estuvo en recibirlo.

Presidente Municipal: un compromiso muy difícil en el que nos ponen. No se puede aprobar retroactivo, segundo si existió venta de licor deben pagar igual que el impuesto de espectáculos públicos.

Síndica Kattia Rodríguez: y si fue el caso que lo trajeron a tiempo y es Eddy el que no presentó los papeles? me extraña porque yo le di los papeles que Dennia nos dio de los tiempos para los permisos y hablé con Jaqueline que es la presidenta cuando ella trabaja aquí en la Municipalidad y le quedó claro, ella dijo yo ya sé, ella dijo ya la asociación sabe, en todo caso me parece que el responsable es Eddy.

Presidente Municipal: el detalle es que cuando yo presento un documento en cualquier instancia administrativa ningún funcionario público puede dejar de aceptarlo, Eddy tiene que recibirlo a tiempo o destiempo, posteriormente la resolución arroja la aceptación sí o no, nadie puede negar, si el acuerdo dice que se debe presentar con más de un mes el responsable es la asociación.

Presidente Municipal: lo hago porque meto las manos al fuego por ustedes pero si nosotros metemos la pata quién mete las manos. No siento responsabilidades le corresponde al

Se acuerda: en vista de que este Concejo Municipal recibe la nota enviada por el funcionario municipal Eddy Ballesterero encargado de patentes con relación a la solicitud de exoneración de impuesto de espectáculo público junto con la solicitud de licencia para venta de licor se deniega dicha petición en vista de que las fechas para la solicitud de estas pretensiones ya pasaron por lo que este Concejo Municipal se encuentra imposibilitado para su aprobación, delegando la responsabilidad del caso a quien corresponda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Aprobada definitivamente 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO VI: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Alcalde Municipal señor Ronald Araya Solís procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Qué ha pasado con el reglamento de disponibilidad?

Presidente Municipal: para mañana se debe modificar la agenda, el reglamento de disponibilidad estaba mal ingresado tenía varios errores de forma, el dictamen se hizo pero

no se presentó en sesión, los aspectos de fondo van a ser modificados, para que se ingrese nuevamente.

Alcalde Municipal: sobre el proceso de Doña Dalia, el abogado nos llama para ver qué va a pasar con ese proceso? está a la espera de que ustedes extiendan un acuerdo para que reinicie el proceso, la información se tiene que hacer llegar a la administración.

Alcalde Municipal: necesito el permiso respectivo del trámite de inicio compra de dos vehículos para el departamento de construcciones, se cuenta con veintinueve millones, ya el perfil del proyecto se hizo.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: falta dinero el monto que aprobamos llega a veintisiete millones de colones

Presidente Municipal: ante la duda que se presente mañana en la sesión extraordinaria, se modificará la agenda.

Presenta informe de las labores de la unidad técnica de la semana.

El miércoles estuvimos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales buscando asesoría, con el fin de que haga transparencia mañana vamos a oír lo de los puestos de reasignación, lo que ojalá se le aprueba a Estefanny, lo de las plazas nuevas, los nombramientos, hay cosas han variado, el aspecto de doña Dalia defiende su interés diciendo que en salarios mal pagos aparentemente, hasta que juez ordene no pago, ha entrado en una fiscalización excesiva, dice que el nombre quedó en actas estoy atrasando los procesos de contratación son dos meses se puede dar un año, no lo hacemos por beneficiar a nadie, se va a ver el tema que hoy entiendo salió periodista hablando de Tatiana, el juez ordenó pagarle, hicimos apelación, a Tatiana se le debía pagar, a Luis Miguel la municipalidad le debe plata, son puntos que mañana se verán.

Regidor Jorge Paniagua: sobre el asunto de pago retroactivo nosotros lo aprobamos en tiempo en que ni estábamos aquí, como íbamos a pagar retroactivo.

Alcalde Municipal: quiero que el Concejo sepa que a Doña Dalia le dije que hiciera llegar copia fiel de cuando fue ascendida en tema para ver si la tramitología estuvo bien, se tiene que hacer, así como ella crítica sobre ella iremos, me dificulta la labor.

El día jueves estuvimos Jonathan y servidor con gente de Anaterly referente a problemática de camino en mal estado, un señor ingeniero de Sánchez Carvajal les dijo que no les iban a hacer acceso a Anaterly, nos quedamos de ver con la finalidad de esperar en un mes el pronunciamiento de CONAVI, ellos se comprometen a que deben tener acceso habrá paso de circunvalación, Anaterly no puede dar la vuelta para coger para San Ramón, llegamos aquí a las nueve y media de la noche, me disculpo no pudimos llegar a la sesión y doña Laura estaba con el tema OVOP.

Visitamos la comunidad de Pueblo Nuevo

El viernes Doña Isabel y este servidor estuvimos en la Asamblea de la UNGL, el tema fue el segundo desembolso, el documento que se firmó el viernes en Guanacaste ya llegó a manos del Señor Presidente.

Mañana va otra vez Mailot a la Comisión Nacional de Emergencia a hablar el tema del canal revestido de Santa Teresita. Él es la persona encargada de la fiscalización de la obra, se deben estar firmando constantemente, hoy llaman y dicen que yo tengo que autorizar el pago de treinta millones a empresa que ganó, para ganar la totalidad de monto, dije lo siento una firma más no doy hasta que tengan el proyecto empezado, son trabajos que no son visibles, mañana va otra vez, yo dije que no iba más a firmar un documento hasta que no tenga maquinaria arrimada.

Regidor Jorge Paniagua ese proyecto es el de la Comisión Nacional de Emergencias, esos treinta millones son de ellos? No veo yo porqué tiene que dar una firma por treinta millones más.

Alcalde Municipal: el Ingeniero de la municipalidad es quien lo fiscaliza, ya ganaron ochenta y tres millones, como vinieron dijeron la maquinaria no es apta, ya apelaron por tres veces, somos administradores no firmo hasta tanto no tenga papel en donde se indique que se comprometen a empezar.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: me acuerdo cuando Alejandro dijo que iba a darle seguimiento al canal, cuando dijo en sesión que sí, cuantos años hace 4 años se cumplen a fines de este año, que si ya lo aprobaron en junta directiva, eran ciento veintitrés millones y algo, ahora son ochenta y tres.

Alcalde Municipal: eso fue lo que ofertaron y ganaron el monto son ciento veintitrés.

ARTICULO VII: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Con respecto a eso la semana anterior estuvimos acompañando al Señor Alcalde con asunto de problemática de la pista en Anateri, con respecto a manifestaciones dijeron que no es cierto que está a medias deben valorar el acceso a la pista porque la nueva etapa del proyecto hizo que la calle se arrimara más al talud, el tema de es que no pueden ser tan inclinado, al estar tan cerca sin embargo van a analizar las posibilidades de mandarlo por otro lado para las rotondas, yo si dejé claro que Anateri debe tener acceso a la pista para no tener que mandar la gente por arriba o que no lo beneficiaría, con respecto a la calle vecinal le está cayendo la columna que se metió en calle municipal, le dijeron que en un mes se presentará para diseño en la nueva reunión.

Hay una asunto al cual me debería inhibir que es específicamente los fondos que se pueden asignar el asunto de la estudiantina ya lo he hablado la vez anterior, estamos limitados con fondos posteriormente le presentaremos el pliego de peticiones en varios rubros, nosotros en ocasiones estamos necesitando más apoyo municipal, acordemos que la municipalidad debe apoyar la parte cultural, es importante para apoyar, resaltar, promover la cultura y subir índice municipal, yo les dije que aproximadamente necesitamos un millón de colones, la municipalidad me parece debe tomar más decisiones.

Alcalde Municipal: ya tenemos que tener el propuesto ordinario 2018, de ustedes depende

Vicepresidenta Municipal: si se aprueba sería para el 2018.

Presidente Municipal: en una modificación presupuestaria, de todas maneras es para pegar un empujón ojalá la respuesta sea positiva.

Vicepresidenta Municipal: en cultura y deporte, también Mariano habló de jóvenes de juegos nacionales de qué manera la alcaldía les ayude, no sé qué les dará el Comité de Deportes, el equipo de volibol playa también clasificó, muchos jóvenes van a juegos nacionales, no sé cómo trabaja el Comité de Deportes.

Alcalde Municipal; hay asuntos que se salen del presupuesto, el Comité de Deportes tiene presupuesto, se debe analizar qué pasó, no puedo adelantarme, si quiero decir que empezamos con propuesta del play del PANI, ya se presentó la solicitud por treinta y cinco millones de colones para subcomité de deportes.

Vicepresidenta Municipal: me parece que la Alcaldía debería ponerse en contacto con el Comité de Deportes, que se ponga de acuerdo en necesidades de los jóvenes que ya clasificaron en juegos.

Regidor Mariano Cordero: en juegos nacionales se marca puntuación, se necesita entrenar con botas electrónicas, para taekwondo.

Alcalde Municipal: haga llegar la documentación, se debe hacer proceso.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidora Suplente Isabel Blanco: es un tema que se ha tocado en otras ocasiones, hoy tuve otra llamada de la Directora de la Escuela Santa Teresita, ellos están deseando que se les conteste, qué va a pasar con asunto de ellos si se va a dar por agotada la vía administrativa, dicen que en reunión con don Ronald quedó que el jueves siguiente se iban a reunir para

definir el asunto, también me llamó don Hernán ellos lo que desean es evitar tener que venir a audiencia, conversando con él yo desconozco lo que me han explicado, es saludable se defina , quisiera me den una respuesta para decirles, ya cumple un año de estar en el Concejo.

Vicepresidenta Municipal: la semana pasada el sábado en la noche me llamó Doña Lilliana para lo mismo, ella dice que debe dar por agotada la vía, es el Concejo que debe dar resolución no le quise decir nada, hay algo en comisión de asuntos jurídicos pendiente de resolver, me preocupó, no sé si quedó convencida.

Regidora Suplente Isabel Blanco: me preocupa un asunto hemos hecho un compromiso que no se quede nada en espera ya un año es mucho. Quién tiene que resolver?

Alcalde Municipal: yo me reuní, nunca les dije de tiempo, no dije que jueves próximo, no le di fecha, estamos interesados en que se dé procedimiento, eso lo llevo a sesión les dije,

Presidente Municipal: la comisión de asuntos jurídicos debe resolver se va a analizar, ha sido un poco complicado reunirse, hemos estado en extraordinarias ha sido materialmente imposible reunirnos, está haciendo cola con otros, si les digo de mi parte que se tiene que resolver, no le puedo indicar una fecha específica, nos comprometemos a darle trámite y conocimiento en estos días, toda la tramitología es casi de naturaleza legal , debe resolver algunos no tan complejos pero el de Santa Teresita no es tan sencillo, no es fácil la resolución por lo que se debe analizar. La terminación de la vía administrativa no puedo adelantar criterio con eso sería adelantar, se debe analizar porque debe haber resolución final, no sé qué va a pasar sería un adelantamiento criterio se debe resolver.

Convoco el jueves a la comisión de asuntos jurídicos a las 6 pm para analizar varios asuntos.

Regidor Jorge Paniagua: qué se ha hecho con lo del Padre?

Alcalde Municipal: don Jorge tiene razón hoy tomamos determinación va a hacer muy seria, hoy estuvimos haciendo gestiones.

Regidora Alejandra Villalobos: soy de creencia y nacimiento católica, yo se los dije ese señor debe poner coto al asunto, ayer habló no le importa utilizar el nombre de esa muchacha, la gente le aplaudía, si nos damos cuenta quien está perdiendo él está quedando mal.

Presidente Municipal: cometió un error en las declaraciones le corresponde a la Fuerza Pública, Contraloría, Defensoría de los Habitantes, los tres van a demandar, es un asunto en que él mismo se embarcó cada uno hará lo suyo. No sé quién lo asesora, desgraciadamente lo está haciendo mal.

A las veinte horas con cincuenta y cinco minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL